

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2022-00188-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, la respuesta que precede por parte del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA (Archivo 40) donde informa que sobre la medida de embargo de los honorarios del codemandado Juan Carlos Pava existen medidas de igual naturaleza en diferentes Juzgados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 198 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beb5702db758523200c1681d3aa90800281c667b6171258cc6af7e27446a796e**

Documento generado en 28/11/2022 08:28:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>